

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

MÓSTOLES

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID que, por decreto de la concejala-delegada de Recursos Humanos y Contratación número 7/437, de 11 de junio de 2024, se han aprobado las bases para la provisión del puesto de titular de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Móstoles, por el sistema de Libre Designación.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Móstoles y en la página web municipal:
https://www.mostoles.es/SEDE_ELECTRONICA/es/informacion-administrativa/oferta-empleo-publico

Móstoles, a 18 de junio de 2024.—La concejala de Recursos Humanos y Contratación, Raquel Guerrero Vélez.

(03/9.821/24)

